

San Vicente, abril de 2022

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Usuaris y Usuarios del Portal de Transparencia del Ministerio de Salud, MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en el cual establece la obligación de publicar de manera oficiosa, según lo establecido en el Artículo 10, numeral 18 que literalmente dice: "Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando los titulares, montos, plazos, objeto y finalidad"; al respecto en mi calidad de Jefe de la Unidad Financiera del Hospital Nacional Santa Gertrudis tengo a bien comunicar que, en los meses de enero a marzo del presente año, no se han realizado modificaciones al presupuesto aprobado, en ese sentido no se tiene información a publicar en este trimestre.

Sin otro particular me suscribo.



Lic. Oscar Enrique López Pérez
Jefe Unidad Financiera Institucional

